

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (PGR-CRIMI)

ASIGNATURA : Política Criminal y Derechos Humanos (2889)

TIPO DE ASIGNATURA : Teórica

MODALIDAD : Presencial

CURSO ACADÉMICO: 2026-2027

GRUPO: 2627-M1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Básica (BA)

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

TEMPORALIDAD: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: MARÍA PAULA CARRIBA ALONSO

EMAIL: pcarriba@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes a las 12:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Licenciado Periodismo (Universidad *Universidad Europea Miguel de Cervantes*)
- Graduado Criminología (Universidad *Universidad Europea Miguel de Cervantes*)
- Master universitario: Investigación de la Comunicación como Agente Histórico-Social

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de 2 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Medios de Comunicación y Delitos (online))
- Cuenta con experiencia de 9 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora Informática Aplicada (distintos grados))
- Cuenta con experiencia de 4 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Competencia Digital)
- Cuenta con experiencia de 5 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Política Criminal y Derechos Humanos)
- Cuenta con experiencia de 5 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Investigación Criminal: perfil e informes criminales)
- Cuenta con experiencia de 2 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Informes Periciales)
- Cuenta con experiencia de 3 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Criminalidad del Siglo XXI)
- Cuenta con experiencia de 1 año en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Fenómenos Sociales Emergentes y su Coordinación en la Unión Europea)
- Cuenta con experiencia de 1 año en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Perfiles Criminales (Online))
- Cuenta con experiencia de 1 año en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Perfiles Criminales)
- Cuenta con experiencia de 6 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Coordinadora Académica del Grado en Criminología)

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de 3 años en el sector Privado (Corresponsal de El Norte de Castilla)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC2 - Adquirir la capacidad de reconocer y analizar las teorías criminológicas y las distintas técnicas de investigación desarrolladas como fuentes de estudio y formulación de estrategias de actuación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO2.2 - Conocer los métodos de investigación en Ciencias Sociales para diagnosticar los problemas de criminalidad
- CO2.4 - Analizar los intereses socioeconómicos que dinamizan el comportamiento criminal
- CO2.5 - Influencia de los factores socioeconómicos en el desarrollo de nuevas actividades delictivas
- CT2.1 - Visión crítica ante los fenómenos delictivos y el resto de los elementos de la Criminología, para buscar la prevención y reacción frente a los mismos
- HD2.3 - Elaborar políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito
- HD2.5 - Establecer distintas políticas de prevención secundaria y terciaria para evitar la revictimización y la reincidencia
- SC2.2 - Evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad
- SC2.3 - Acomodar las investigaciones a la normativa europea legal existente
- SC2.4 - Proponer soluciones concretas relacionadas con los contenidos de la materia

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

Esta asignatura sienta las bases de la relación entre la Criminología y el Derecho Penal, intentando explicar los conflictos políticos y sociales que surgen ante el fenómeno criminal. El alumno comprenderá las estrategias, procedimientos y respuestas que el Estado y la sociedad, conjuntamente, establecen para afrontar la criminalidad no sólo desde la intervención sino también desde la prevención. En esta asignatura se tratará de profundizar en los conceptos teóricos y prácticos de la política criminal conociendo las diferentes tendencias de explicación del fenómeno delictivo, las técnicas de control social... Además, se proporcionará una formación científica de carácter interdisciplinar en los distintos aspectos relacionados con el hecho criminal o con la conducta desviada. También se dotará de los conocimientos y la capacidad necesarios para la elaboración de estudios criminológicos al servicio de la sociedad. La importancia de esta asignatura de "Política criminal y derechos humanos" reside en la preparación de los profesionales de la Criminología para la realización de actividades periciales y de asesoría en las áreas de prevención, identificación y tratamiento de las conductas criminológicas.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

La Política criminal: Introducción, Concepto y relación con otras ciencias

Principios de la Política criminal

Policía y el orden social

Prevención del delito

Los Derechos Humanos

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- **Recursos didácticos:** Casos
- **Recursos tecnológicos :** Plataformas de aprendizaje en línea, Herramientas de presentación, Herramientas de comunicación
- **Recursos audiovisuales:** Vídeos y podcast

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

Las clases teóricas se nutrirán de debates activos en los que se tratarán temas de actualidad relacionados directamente con los conceptos que se desarrollan durante la asignatura. Los trabajos se realizarán en clase para garantizar la autoría de los mismos.

1. La Política Criminal: Introducción, Concepto y relación con otras ciencias
2. Evolución de la Política Criminal
3. Principios de la Política Criminal
4. Policía y el Orden Social
5. Prevención del delito

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Borja Jiménez (2003): Curso de política criminal. Tirant lo Blanch. ISBN: 9788490043288
- Claus Roxin (2006): Política criminal y sistema del Derecho penal. Editorial Hammurabi. ISBN: 9789507410864
- Santiago Redondo Illescas, Santiago & Garrido Genovés, Vicente (2023): Principios de Criminología (5ª edición). Tirant lo Blanch. ISBN: 9788411478373

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Este método será utilizado en las clases teórico-prácticas, asignando especial importancia a la evaluación continua del aprendizaje a través de las actividades desarrolladas en clase.

MÉTODO DIALÉCTICO:

La metodología a seguir fomentará la participación activa del alumnado en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la asignatura, lo que se traduce en recurrir a la resolución de problemas a través de las clases teóricoprácticas que se llevarán a cabo en el aula y que, posteriormente, tendrán que reproducir en las actividades evaluables que se llevarán a cabo en horario lectivo y fuera del mismo.

Se llevarán a cabo, también, resolución de ejercicios y problemas con el planteamiento de cuestiones prácticolegales a resolver por los alumnos in-situ que impliquen su atención y participación directa en la misma. Se propondrán comentarios de texto, debates sobre cuestiones problemáticas, proyección de documentales o películas y foros de discusión sobre éstos, así como exposición y discusión de trabajos dirigidos

MÉTODO HEURÍSTICO:

Se llevará a cabo el aprendizaje basado en solución de cuestiones prácticas así como en la realización de diversas actividades en clase destinadas a dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para realizar trabajos académicos relacionados con la actuación y prevención ante el fenómeno delictivo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas

- Clases prácticas
- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

PRIMER DÍA DE CLASE:

Presentación de la Guía Docente y explicación de la evaluación.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales que pudieran surgir.

TEMA 1 POLÍTICA CRIMINAL Semanas 2, 3 y 4

TEMA 2 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL Semana 5

TEMA 3 PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA CRIMINAL Semana 6, 7 y 8

TEMA 4 POLICÍA Y EL ORDEN SOCIAL Semana 9 y 10

TEMA 5 PREVENCIÓN DEL DELITO Semana 11, 12, 13 y 14

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Parcial obligatorio								X									X	Pruebas escritas:20%	X	
Entrega trabajo								X									X	Ejecución de prácticas:20%	X	
Parcial obligatorio																X	X	Pruebas escritas:20%	X	
Entrega trabajo																X	X	Ejecución de prácticas:20%	X	
Técnicas de observación																X	X	Técnicas de observación:20%	X	

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

El examen parcial que se realizará sobre la semana 8, del calendario académico, y el de la semana 15 serán escritos y tipo test y cada uno de ellos valdrá un 20% de la nota.

Estos exámenes, que deberán ser aprobados con una nota mínima de 5, harán media con la nota obtenida en dos trabajos, que tendrán un peso del 20% cada uno.

Un 10% de la asignatura se obtendrá con la asistencia del alumno a clase y el otro 10% se obtendrá por la participación del mismo. A tres faltas sin justificar durante el semestre se perderán ambos porcentajes.

Para realizar la media, es obligatorio tener mínimo un 5***, tanto en los exámenes como en el trabajo.

La asistencia a ambos exámenes es OBLIGATORIA. Si se faltase al parcial de manera justificada, se podrá ir a la ordinaria la parte que no se haya podido examinar Si no fuera así, el interesado deberá ir a la convocatoria EXTRAORDINARIA. De igual forma, si se suspende el parcial, el alumno deberá ir a la convocatoria extraordinaria con la parte suspensa.

*** En situaciones límite entre el aprobado y el suspenso (4,5, etc.) en evaluación final el alumno que haya tenido una falta de asistencia continuada durante todo el curso o presentado un comportamiento inapropiado en el aula será suspendido. Asimismo, estas faltas supondrán el suspenso automático del alumno o la alumna cuando se produzcan en el contexto de una prueba práctica. De igual forma, también se podrá dar en sentido opuesto.

Notas comunes a las evaluaciones de las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria.

Cualquier alumno o grupo de alumnos podrán ser convocados a la realización de una prueba oral presencial o usando Teams si la docente considera necesario verificar la adquisición competencial, si en esa prueba oral el alumno o grupo de alumnos no demuestran dicha adquisición competencial no habrán superado la prueba. El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si

se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.

Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El examen de la convocatoria extraordinaria será escrito y valdrá un 40% de la nota. En el caso de que el alumno obtuviera durante el curso un aprobado en la elaboración de los trabajos encomendados, esta parte ya no será objeto de evaluación.

Notas comunes a las evaluaciones de las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria.

Cualquier alumno o grupo de alumnos podrán ser convocados a la realización de una prueba oral presencial si la docente considera necesario verificar la adquisición competencial. Si en esa prueba oral el alumno o grupo de alumnos no demuestran dicha adquisición competencial no habrán superado la prueba.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.

Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórica	40 %	0 %	40 %	20 %